



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2025.

En Velilla de San Antonio, a DIECISÉIS de JULIO de dos mil VEINTICINCO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D^a Cristina Cerquera Jiménez

D Joaquín Panadero Rubio

D^a Yolanda Rollón Ferigal

D. Alejandro Guillen Pascual

Partido Popular (PP)

D Miguel Ángel García Álvarez

D^a Rocío Jiménez García

D. Oscar Segovia Segovia

Don Rafael Medina Roldán

MAS MADRID-VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO (MAS MADRID)

D^a Silvia Castillo Toldos

D^a Esther Hernández Almonacid

Concejales No Adscritos

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

NO ASISTEN:

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

D José Andrés Redondo Pérez

A las dieciocho horas, en primera convocatoria, la Sra. alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DOÑA ESTHER HERNÁNDEZ ALMONACID





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE CONSUMO, MANCOMUNIDAD DEL ESTE-GESTIÓN DE RESIDUOS Y MANCOMUNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES, NO ADSCRITOS, D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ PARA LA CREACIÓN DE UN RECINTO FERIALE ALEJADO DE LAS VIVIENDAS

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ESPACIO DEDICADO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE ELECCIONES AL CONGRESO Y AL SENADO

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2025-2236 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

11. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1470/2025 AL 1862/2025

12. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1863/2025 AL 2257/2025

C) ASUNTOS URGENTES

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 1 de JULIO de 2025.

No habiendo alegaciones es aprobada el acta de la sesión de fecha 1 de JULIO de 2025, por UNANIMIDAD de los concejales y concejalas asistentes con los votos favorables de del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (4), del





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

grupo municipal de MAS MADRID (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez,

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DOÑA ESTHER HERNÁNDEZ ALMONACID

Por acuerdo del pleno de 1 de julio de 2025 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Doña Elena Isabel Abraham Suárez, perteneciente a la lista de MAS MADRID VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO, a su condición de concejal del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. Se dio cumplimiento al artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el apartado primero de la Instrucción 3/2003 de 10 de julio, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera remitida la credencial de Doña Esther Hernández Almonacid, que ocupa el puesto número 7 en la lista electoral del MAS MADRID VERDES- EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO, en las elecciones locales del año 2023, tras la renuncia de los candidatos que ocupan los puestos números 4,5 y 6 en la candidatura.

Tras recibir las credenciales por este Ayuntamiento, se procede a la toma de posesión de D^a Esther Hernández Almonacid como concejala de este Ayuntamiento, una vez que ha cumplimentado la pertinente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales exigida por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la formulación del juramento o promesa previsto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas del siguiente tenor literal:

«Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en el expediente arriba indicado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	2025 - 0096
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento	02/04/2025 hasta 02/05/2025
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	07/05/2025





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Proyecto elaborado por los Servicios Municipales	20/03/2025
--	------------

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la **Ordenanza reguladora de las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Velilla de san Antonio.**

SEGUNDO. Someter esta ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 *días naturales* para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://velilladesanantonio.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a la Concejala de Igualdad y Diversidad para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que votarán en contra porque en este expediente se permite a determinados colectivos amueblarse la vivienda o pagarse el alquiler con cargo a los vecinos; dice que son muchos los grupos afectados como personas mayores con discapacidades; dice que ya está bien de destinar dinero a todos los niveles y que puede suponer un problema si se sabe que basta con poner una denuncia por violencia de género para recibir los fondos; dice que no van a contribuir a estos chiringuitos ideológicos.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (13 votos a favor y 2 abstenciones), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (4) y del grupo municipal de MAS MADRID (2).

En contra: de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

Abstenciones:

Primero. - Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE CONSUMO, MANCOMUNIDAD DEL ESTE-GESTIÓN DE RESIDUOS Y MANCOMUNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD RESIDUOS DEL ESTE - GESTIÓN DE RESIDUOS, MANCOMUNIDAD DE CONSUMO "HENARES-JARAMA", Y MANCOMUNIDAD DE PROTECCIÓN animal "HENARES-JARAMA",

Se propone acordar:

PRIMERO.- Nombrar vocal suplente de la Junta de la Mancomunidad del Este - Gestión de Residuos, como representante del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, al siguiente concejal

- Vocal Suplente: D^a Josefa Gil García.

SEGUNDO.- Nombrar nuevos vocales de la Junta de la Mancomunidad de Consumo "HENARES-JARAMA", como representantes del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a los siguientes concejales:

- Titular: D. Alejandro Guillén Pascual
- Suplente: D^a Josefa Gil García.

TERCERO.- Nombrar nuevos vocales de la Junta de la Mancomunidad de Protección Animal "HENARES-JARAMA", como representantes del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a los siguientes concejales:

- Titular: D. Alejandro Guillén Pascual
- Suplente: D. Rodrigo Morales Sánchez

CUARTO.- Notificar a las distintas Mancomunidades la adopción del presente acuerdo».

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (9 votos a favor y 6 abstenciones), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7), y del grupo municipal de MAS MADRID (2).

En contra:

Abstenciones: del Grupo Municipal del PP (4) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

Primero. - Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES, NO ADSCRITOS, D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ PARA LA CREACIÓN DE UN RECINTO FERIALE ALEJADO DE LAS VIVIENDAS





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«En los últimos años, Velilla de San Antonio ha recibido a miles de nuevos vecinos que poco a poco se van integrando en nuestro municipio, compartiendo nuestros espacios públicos y asistiendo a las actividades y eventos que se realizan.

Desgraciadamente el Ayuntamiento no ha modificado ni actualizado los lugares donde realizar esas actividades, y año tras año, dichas actividades se vienen realizando en las mismas ubicaciones, como son la plaza de la Constitución y cerca de los bloques de pisos del Taburete.

Los vecinos que residen en estas zonas están hartos de sufrir las consecuencias por el exceso de ruido, de suciedad y de incivismo producidas por la constante realización de eventos cerca de sus viviendas, además de la falta de atención de nuestros gobernantes y, lo que es peor, la falta de empatía.

Nuestros gobernantes tienen que ser conscientes que en la actualidad ya no hay una homogenización de horarios; de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sino que hay múltiples horarios rotativos, de mañana, tarde y noche, e incluso por cuadrantes donde incluyen los fines de semana. Esta situación requiere de especial cuidado a la hora de realizar eventos que acaben a altas horas de madrugada, incluso el fin de semana.

Pero, aunque se respetaran los horarios, debemos tener en cuenta que la exposición constante a altos decibelios también trae consecuencias para la salud, imagínense las consecuencias para la salud que puede tener a las personas enfermas o al desarrollo cognitivo de los niños pequeños.

Además, la falta de limpieza en los días posteriores, también puede traer problemas para la salud, dado que las viviendas están expuestas a orines y todo tipo de suciedad durante días, incluso meses. Sin olvidarnos que, en este punto, se está incumpliendo el pliego de condiciones técnicas de limpieza viaria y recogida de basuras, dado que, en su artículo 2.1, manifiesta: “-se contará con un refuerzo en la limpieza para eventos ocasionales (Feria de Abril, Feria del Comercio, Feria Medieval, Feria de Artesanía, Carnaval, Cabalgata de Reyes, etc) y para el mercadillo semanal, que se desarrolla la mañana de todos los martes, incluso festivos. De igual forma, estará incluido un refuerzo en la limpieza durante los días de celebración de las Fiestas Patronales en el mes de septiembre, que constará como mínimo de 14 personas distribuidas a lo largo de la jornada, dedicado a la limpieza de las zonas que se les indique desde el Ayto.”

Después de recoger las demandas de los vecinos, la solución que vemos a todo esto, es la de la creación de un recinto ferial que esté alejado de las viviendas y así poder reducir los eventos en estos puntos, dado que los vecinos no están en contra de que se realicen eventos en el municipio, ni mucho menos, pero lógicamente no quieren eventos tan seguidos como ha ocurrido en los últimos meses en la explanada del recinto ferial.

El Ayuntamiento cuenta con terrenos en los sectores XIV y XIX que pueden servir para realizar allí los eventos alejados de las viviendas y así poder tener otro lugar que alivie las molestias a los vecinos del taburete y la plaza de la Constitución.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez, proponen al Pleno el siguiente acuerdo.

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Velilla inicie las gestiones necesarias para la creación de un recinto ferial alejado de las viviendas.

Que, en dicho recinto, se instalen pantallas acústicas para mitigar el impacto del ruido, como medida ante la posibilidad de que en un futuro dicho recinto vuelva a estar cerca de las viviendas por el crecimiento del municipio.

Que se cumpla de manera urgente el artículo número 2.1 del pliego de condiciones de limpieza viaria y recogida de basuras, exigiendo a la empresa la limpieza inmediata de las zonas después de los eventos».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, dice que parten de que no comparten la idea de que las fiestas salgan del pueblo, pero es cierto que molestan siempre a los mismos y que cada vez hay más eventos que terminan por celebrarse en el Taburete por lo que están a favor de usar otras alternativas para no molestar siempre a los mismos.

La Sra. Alcaldesa dice que por principio siempre vitan en contra de las mociones presentadas por estos proponentes por cuestiones ideológicas, pero el equipo de gobierno hace su trabajo.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor y 9 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (1).

Abstenciones:

Primero. – Desestimar la moción presentada por los concejales, no adscritos, D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez para la creación de un recinto ferial alejado de las viviendas.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ESPACIO DEDICADO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«En julio de 2022, se aprobó en el Pleno una moción presentada por nuestro grupo para otorgar a una calle, plaza o parque el nombre de Miguel Ángel Blanco en





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

memoria y recuerdo de todas las víctimas del terrorismo. Tres años más tarde, no se ha hecho, para sorpresa de nadie, nada al respecto.

Este pasado domingo 13 de julio se cumplieron 28 años del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, concejal del PP en Ermua, a manos de la banda terrorista ETA. Su asesinato supuso un antes y un después en la sociedad española, despertando una respuesta cívica sin precedentes, conocida como el “Espíritu de Ermua”, en defensa de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

ETA lo secuestró el 10 de julio de hace 28 años y lanzó un ultimátum al Gobierno: exigía el acercamiento de todos los presos de la banda al País Vasco en 48 horas o lo matarían. Su secuestro generó una importante reacción social en contra de ETA siendo convocadas manifestaciones en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Madrid, Barcelona y Zaragoza y otras ciudades el 12 de julio de 1997 participando más de 2,5 millones en alguna manifestación en contra del secuestro.

Ese mismo 12 de julio, los tres terroristas que lo habían secuestrado, Francisco Javier García Gaztelu, alias «Txapote», Irantzu Gallastegui Sodupe, «Amaia», y José Luis Geresta Mujika, «Oker» o «Ttotto», todos miembros del comando Donosti de ETA, lo introdujeron en el maletero de un vehículo y lo llevaron a un descampado de la localidad de Lasarte-Oria, en Guipúzcoa.

Gaztelu, viendo que sus exigencias no se habían cumplido, le disparó dos veces en la nuca a las 16:50 h, mientras Mujika le forzaba a ponerse de rodillas con las manos atadas a la espalda. Blanco no murió en el acto. Dos hombres que caminaban por el campo en Azokaba descubrieron poco después a Blanco aún con vida. Fue trasladado a la Residencia Sanitaria de Nuestra Señora de Aránzazu, pero no se pudo hacer nada por él. Miguel Ángel Blanco falleció a las 5:00 horas del 13 de julio de 1997 tras dos días de angustia no solo para su familia, sino para la nación española al completo.

La sociedad española, conmocionada y unida, volvió a salir a la calle en manifestaciones multitudinarias y espontáneas para condenar su asesinato; un clamor común contra el terrorismo de ETA y en defensa de la democracia y la libertad. Este “Espíritu de Ermua” nos unió y marcó un antes y un después en nuestro país. Hasta entonces, el miedo solía marcar las reacciones ante ETA. El asesinato de Miguel Ángel Blanco rompió esas barreras y generó una unidad social inédita.

La memoria de Miguel Ángel Blanco y de todas las víctimas del terrorismo forma parte irrenunciable de nuestra Historia y de la memoria democrática de nuestro país: 3.500 atentados, 864 muertos y 7.000 víctimas. Entre los asesinados, 206 guardias civiles, 149 policías nacionales, 86 militares, 32 políticos, 24 policías municipales, 13 ertzainas, 10 profesionales de la administración de justicia, un mosso de Esquadra y 344 civiles.

En su momento, como introducíamos, se aprobó en este Pleno dedicar un espacio en nuestro municipio a Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo, con el propósito de crear un lugar de memoria que recordara a todas las víctimas, el fin de ETA y el recuerdo y honor a las mismas. Sin embargo, hoy, esa decisión plenaria no se ha materializado, permaneciendo pendiente la ejecución de dicho espacio.

Sabemos que no son muy dados a cumplir plazos, ni tan siquiera a llevar a cabo las mociones que en este pleno se acuerdan en tiempo y forma, pero consideramos que ya hemos esperado suficiente para que cumplan con su palabra.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Se ha cumplido con otros nombramientos propuestos; es momento de honrar la memoria de Miguel Ángel Blanco y dar cumplimiento al compromiso institucional que asumimos con las víctimas del terrorismo y con nuestra propia ciudadanía.

POR TODO ELLO, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. Proceder, a la mayor brevedad posible, a la ejecución del espacio dedicado a Miguel Ángel Blanco y a las víctimas del terrorismo de ETA e iniciar las gestiones necesarias para concretar su ubicación definitiva, diseño y características».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que efectivamente se cumplen las fechas de esta moción y un poquito antes en 2021 presentaron una moción para homenajear a las víctimas del 11 M y tampoco se ha llevado a cabo; dice que hacer 28 años del asesinato de Miguel E Blanco pero también hace 89 años del asesinato de Calvo Sotelo que contaba con una calle en el municipio y el partido socialista lo cambió por el nombre de calle Nueva; dice que de los terroristas a los que se refiere la moción los dos primeros fueron condenados a 200 años de cárcel y estando en prisión tuvieron hijos lo que es una prueba del trato de favor dispensado por el PP y el PSOE en vez de haber sido linchados como pedían en Ermua; dice que EA se presentaba como un movimiento antifranquista pero el último asesinato es de 2009 lo que le convertía en antiespañol como los gobiernos del PP y del PSOE; dice que apoyarán la moción no solo por apoyo a las víctimas sino porque el régimen del 78 las ha asesinado dos veces físicamente y con deshonor.

El Sr. Morales Sánchez concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia /mantenimiento de ciudad y PIR dice que ETA a desaparecido; dice que votarán en contra no porque el relato no sea real que los es, sino porque lo que piden ya está ejecutado; dice que en el expediente 446/2025 hay un contrato menor para la compra de los 4 carteles y consta la factura del adjudicatario que prueba que se ha ejecutado y están instalados en los parques; recuerda que las ubicaciones de establecieron por acuerdo del pleno de 2023

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, pregunta a la Sra. Alcaldesa si le parece normal haber instalado el cartel de homenaje a Miguel A Blanco sin habérselo comunicado porque M^a Mar Blanco iba a haber asistido.

La Sra. Alcaldesa dice que no ha asistido nadie de ningún partido a instalación

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito dice que hubo comisión informativa el viernes y no se informó sobre que ya se habían ejecutado las peticiones y pregunta para que sirven entonces las comisiones informativas.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor y 9 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (1).

Abstenciones:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Primero- Desestimar la moción presentada por el grupo municipal partido popular para la ejecución del espacio dedicado a Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«La convivencia en el espacio público es un elemento esencial para garantizar el bienestar, la seguridad y el respeto entre vecinos. En los últimos años, Velilla de San Antonio ha experimentado una evolución urbanística y social que hace necesaria la actualización y formalización de una normativa clara que regule comportamientos, usos y actividades que afectan directamente a la calidad de vida en el municipio.

El Grupo Municipal Popular considera que es imprescindible que nuestros vecinos dispongan, por parte de su Ayuntamiento, de una herramienta eficaz que permita prevenir conductas incívicas, proteger el espacio público y actuar frente a situaciones que alteran la normal convivencia.

Por ello, se propone la elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana que pueda regular, entre otros, los siguientes aspectos:

Cuidado y ocupación de la vía pública, incluyendo la correcta utilización de los espacios comunes, así como el control del uso indebido o abusivo de los mismos; sin olvidarnos de los graffitis y pintadas que, por desgracia, abundan en nuestras calles y fachadas.

Mobiliario urbano, señalización vial y zonas de recreo, con el fin de preservar su integridad, impedir actos vandálicos, y garantizar su adecuado mantenimiento y uso por parte de la ciudadanía.

Ornato público, promoviendo el respeto al entorno urbano, la limpieza, el embellecimiento de espacios comunes y la prevención de conductas que lo deterioren.

Contaminación atmosférica por formas de energía, ruidos y vibraciones, regulando emisiones que afecten al medio ambiente y a la salud de las personas como, por ejemplo:

Ruidos relativos a la voz o actividad de las personas, con especial atención a horarios de descanso nocturno y situaciones de alteración del orden público.

Ruidos provocados por animales domésticos

Aquellos generados por instrumentos musicales, aparatos acústicos o electrónicos

Los ocasionados por vehículos de motor o aquellos derivados de la realización de trabajos en la vía pública o riegos





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Consumo público de alcohol y drogas ilegales y promoviendo actuaciones preventivas y disuasorias.

Comercio ambulante no autorizado

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a iniciar de manera inmediata la elaboración de una Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, en colaboración con los servicios técnicos del Ayuntamiento y, en su caso, con la participación de los distintos grupos políticos y entidades vecinales.

Que dicha ordenanza recoja de manera clara y detallada la regulación de los ámbitos señalados en esta moción, y cuente con un régimen sancionador que permita hacerla efectiva.

Que se establezca un calendario para su tramitación y aprobación, garantizando un proceso participativo y transparente, así como su difusión pública una vez sea aprobada».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que le alegra que esta moción que ellos presentaron en octubre de 2022 en la que el PP se abstuvo porque no se hacía referencia a una ordenanza base que el PP había presentado en 2013 que sí se contemplaba pero ahora la moción no se remite a la de 2013; dice que les alegra que años después se hayan dado cuenta de la necesidad de la ordenanza porque hay vecino del Taburete de la Plaza y de la calle Mayor que tienen que aguantar las molestias sin que nadie haga nada y el Ayuntamiento menos todavía; dice que en aquel pleno de 2022 también presentaron una moción para techar las gradas del campo de fútbol que ahora se contempla en el presupuesto de 2025, les alegra que sus mociones que sistemáticamente son rechazadas se vayan ejecutando.

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables/ infancia y juventud dice que votarán a favor porque consideran que la ordenanza es necesaria.

El Sr. Morales Sánchez concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia /mantenimiento de ciudad y PIR dice que votarán a favor y pone en conocimiento del pleno que ya se está trabajando en la elaboración de una ordenanza de convivencia ciudadana pero es difícil y complicado no solo por su extensión sino porque debe coordinarse con otras ordenanzas que contemplan aspectos concurrentes.; dice que espera poder traerla al pleno en 2025.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD (15 votos a favor), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de MAS MADRID (2). y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

En contra:

Abstenciones:

Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«La labor que realiza la Guardia Civil en numerosos municipios de España, especialmente en aquellos de ámbito rural o con menor densidad poblacional, es esencial para prevenir el delito, proteger a la población y asegurar el cumplimiento de la ley.

En los últimos años, la mayor parte de los municipios de la Comunidad de Madrid ha experimentado un crecimiento poblacional, un aumento del tránsito de personas o un incremento de situaciones que requieren una mayor presencia y capacidad operativa de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En este contexto, la plantilla de la Guardia Civil destinada a nuestro municipio resulta, en ocasiones, insuficiente para cubrir las necesidades de vigilancia, atención ciudadana y actuación inmediata ante emergencias o situaciones de riesgo.

Asimismo, se han constatado dificultades derivadas de la escasez de recursos materiales y humanos, lo que repercute negativamente en la eficacia del servicio prestado. Aumentar los efectivos y recursos de la Guardia Civil permitiría mejorar sustancialmente la seguridad, incrementar la capacidad preventiva y disuasoria, reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, tan maltratadas por el gobierno progresista y sus socios independentistas y comunistas.

Todo ello con un máximo responsable que es el ministro Marlaska, dejando a una institución como la guardia civil tan valorada por los españoles en una situación dramática.

Desde el grupo municipal del partido popular queremos evitar lo que está ocurriendo en CATALUÑA, con la supresión del SEPRONA y de determinadas unidades de intervención de armas en algunas zonas. lo que supondría una notable merma capacidad de respuesta ante emergencias ambientales.

Esta decisión conlleva una reproducción significativa en las labores de vigilancia y protección del medio ambiente, así como una pérdida de control sobre la tenencia y el uso de armas.

Esta situación incrementa la vulnerabilidad frente a episodios de contaminación ambiental, debilita la protección de espacios naturales y facilita la proliferación de actividades ilegales, como la caza furtiva, haciendo que su carga de trabajo se vea incrementada y reduciendo su capacidad operativa.

A este panorama se suma la especialidad del servicio fiscal y de fronteras, cuya labor también es fundamental. La guardia civil cuenta con agentes especializados que velan por el cumplimiento de la ley en materia de inmigración y aduanas, supervisando el tránsito de personas y vehículos en los puntos fronterizos.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Además, desempeñan un papel clave en la lucha contra el contrabando de mercancías, como tabaco, alcohol y productos falsificados, tráfico de armas y de personas, así como en la prevención del narcotráfico tanto a gran y pequeña escala de consumidores, influyendo negativamente en nuestra sociedad sobre todo en nuestros jóvenes

por todo lo anterior expuesto, se eleva al pleno del ayuntamiento de Velilla de San Antonio la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. INSTAR AL Ministerio del interior a que, en coordinación con la DIRECCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL, proceda a reforzar de manera prioritaria los efectivos asignados al municipio del cuartel de mejorada del campo con el que compartimos efectivos .2. Solicitar el incremento de recursos materiales técnicos destinados al cuartel o puestos de la guardia civil que presta servicio en nuestro municipio, con el fin de mejorar su operatividad y capacidad de respuesta.

3. Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al MINISTERIO DEL INTERIOR, a la delegación del gobierno en MADRID y a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

4. Informar a la ciudadanía de la aprobación de esta moción y de las acciones emprendidas para garantizar una mayor presencia de efectivos y mejora de los servicios de seguridad, así como de protección de la naturaleza».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables/ infancia y juventud dice que en estos momentos traer una moción con datos falsos y además en términos de vinculación a la inmigración le parece bastante desafortunado porque se trata de adoptar el discurso de la extrema derecha; dice que votarán en contra de la moción no porque no quieran una mayor presencia de la guardia civil sino por su instrumentalización.

El Sr. Morales Sánchez concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia /mantenimiento de ciudad y PIR lee el siguiente escrito:

«Se apoya a la Guardia Civil con hechos.

El Gobierno de España lleva años reforzando los medios humanos y materiales de la Guardia Civil en todo el país, incluida la Comunidad de Madrid.

El año 2024 se cerró con un aumento de más del 3% de efectivos de CC en la Comunidad de Madrid desde 2017, +10% en el total de la FCSE.

Las plantillas han sido ampliadas progresivamente con nuevas convocatorias de empleo público.

Desde 2018 en España se han incorporado a las Fuerzas de Seguridad 14.391 nuevos efectivos, gracias a lo cual Policía Nacional y Guardia Civil alcanzaron en conjunto, los 156.463 agentes en diciembre de 2024, máximo histórico; con Zapatero se llegó a 156.000 agentes, mientras que con Rajoy eran 142.000.

El Ministerio del Interior ha ofertado este año un total de 3.118 nuevas plazas de Guardia Civil, de las cuales se reservan 1.248 a militares profesionales de tropa y marinería (el 40 por ciento) y otras 240 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Echo en falta en su moción alguna mención a la equiparación salarial reivindicada durante años por Guardia Civil y Policía Nacional y es que este gobierno la ha conseguido aumentando hasta en un 38% el salario de las FCSE.

El Plan de Infraestructuras para las FCSE (2019-2025) incluye inversiones para la mejora de cuarteles y comisarías en todo el territorio nacional, con una inversión de más de 600 MC.

En concreto, se han destinado 275 millones de euros a las comisarías de la Policía Nacional, otros 275 millones para los cuarteles de la Guardia Civil, y 50 millones adicionales a obras en otras instalaciones dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad

Cualquier actuación sobre el cuartel de Mejorada debe planificarse con criterios técnicos, dentro del marco de prioridades establecidas por la Dirección General de la Guardia Civil y en coordinación con el Ministerio del Interior.

Gracias a estos números en inversión humana y económica la criminalidad en la región continúa bajando, estando en la mas baja de los últimos 10 años y además el porcentaje de infracciones penales esclarecidas aumenta año tras año.

La situación de la Guardia Civil no es dramática como manifiestan ustedes en su moción. ¿Mejorable?, si, todo es mejorable pero dramática no lo es, y crear una alarma artificial mintiendo a los vecinos no ayuda, solo contribuye al discurso de extremistas alarmistas al cual ustedes últimamente se han unido».

El Sr. Medina Roldán, concejal del PP, dice que las asociaciones de la guardia civil vienen denunciado la fata de 10.000 agentes para cubrir as plantillas previstas en los últimos años especialmente en zonas rurales e interurbanas; dice que los ratios en cuarteles como el de Mejorada que abarca a dos municipios y casi 40.000 habitantes donde se ha experimentado un aumento demográfico sin aumentar la plantilla suponen una mayor carga de trabajo; dice que el aumento de delitos en general con pocos efectivos es más difícil de prevenir y solamente se pueden atender a servicios mínimos.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor y 9 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (1).

Abstenciones:

Primero- Desestimar la moción presentada por el grupo municipal del partido popular sobre el refuerzo de efectivos de la guardia civil en el municipio de Velilla de San Antonio

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE ELECCIONES AL CONGRESO Y AL SENADO





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 11 de julio de 2025.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Pedro Sánchez. 2017. Dirigiéndose al entonces presidente del gobierno, Mariano Rajoy, decía: "Sus circunstancias personales, no tienen por qué ser las circunstancias de España. Nuestro Estado exige un cambio de tono, de formas, de política, de entendimiento y de personas. Así que señor presidente del Gobierno, entre el interés de España y el interés propio, yo le pido que piense en el interés de España y, en consecuencia, dimita".

Pedro Sánchez. 2018. En el debate de la moción de censura: "La corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país. Disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita en consecuencia a los poderes del Estado".

Hoy, siete años más tarde, Sánchez no está de acuerdo consigo mismo, cosa que no es de extrañar. Es el mismo que dijo "Con Bildu no vamos a pactar" y pactó; que dijo "Nunca aceptaré la soberanía marroquí sobre el Sáhara" y en 2022 reconoció el plan de autonomía marroquí; el mismo que dijo "No habrá indultos ni amnistía" y no hace falta decir como acabó esta cuestión; que dijo "España cuenta con un comité de expertos para el Covid" cuando ese comité nunca existió; el mismo que decía "No subiré los impuestos a la clase media trabajadora" y "solo, solo" ha perpetrado 94 subidas fiscales, entre ellas, el famoso tasazo de basuras con el que nos venimos desayunando los velilleros a lo largo de este mes.

Y todo esto, él y su séquito, lo justifican con los ya manidos "cambios de opinión". No, miren, un cambio de opinión es decir una cosa, que cambien las circunstancias y hacer otra. Cuando dices una cosa mientras ya tienes firmada la contraria... eso no es cambiar de opinión, eso es mentir.

Y aunque ya hayamos, tristemente, normalizado las mentiras de Pedro Sánchez, de todos sus ministros y de buena parte de sus alcaldes, hemos llegado a un punto en que la situación política, la situación de este gobierno, es insoportable para cualquier español con un mínimo de sentido común.

Si no es la mujer, es el hermano, y si no su nº 2, o el nº 2 sustituto del primer nº2, o la fontanera del PSOE, o las sobrinas de Ábalos, probablemente el tío con más sobrinas del mundo, o el Fiscal General del Estado, o las mordidas de Santos Cerdán... o para rematar, el nombramiento hace dos días de un presunto acosador sexual como adjunto a la secretaría de organización.

Hay que reconocer que estas mociones envejecen fatal. Como siempre, las mociones se presentan 10 días antes del pleno. Seguramente, ahora, en el momento que estoy leyendo esta moción, las gracias a las que nos tienen acostumbrados, se hayan multiplicado por dos. No ha terminado uno de redactar la lista de delitos a las 10 de la mañana, cuando por la tarde ya hay que actualizarla.

En cualquier caso, desde que se produjo en febrero de 2024 la detención de Koldo Garcia, mano derecha del exministro de Transportes del PSOE, José Luis Ábalos, por una presunta trama de comisiones, se han venido sucediendo toda una serie de informaciones, apoyadas en pruebas documentales, que han revelado la existencia de una red cada vez más extensa que afecta a familiares, cargos públicos y entorno del presidente, que son investigados por la Justicia.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Pruebas resumidas en 490 folios de un informe de la UCO que parecen una guía de instrucciones de la corrupción, y que, según apuntan, se viene prolongando desde las primarias socialistas de 2014 hasta la actualidad: lo que viene siendo desde la famosa banda del Peugeot.

Frente a ello, en lugar de ofrecer explicaciones, asumir responsabilidades o favorecer el esclarecimiento de los hechos, el presidente del Gobierno se cogió unos días de asuntos propios para pedir perdón (esta vez, gracias a Dios, no fue para hacer una declaración de amor a su señora esposa), en una rueda de prensa victimista sin asumir ni una sola responsabilidad política, ni tan siquiera “in vigilando” para, acto seguido, intensificar su deriva autoritaria intentando desacreditar y neutralizar a quienes han destapado estas tramas. A la negación ha seguido la confrontación. A la crítica, el fango. A la verdad, el relato alternativo y el de “que no gobierne la derecha” como si eso fuera también decisión suya. En definitiva, nos está diciendo a todos los españoles, que mejor un gobierno de ladrones y puteros, a otra alternativa.

Y de todos los escándalos que hemos ido conociendo, destaca sobremanera el espectáculo de presuntas mordidas, prostitutas y posible financiación ilegal del PSOE. Las conversaciones mantenidas por cargos relevantes del partido socialista son deleznable, pero es que escuchar cómo se repartían mujeres como si fueran carne al servicio del entretenimiento es lo más asqueroso que se ha podido escuchar en muchos años entre cargos públicos de esa magnitud. El silencio cómplice también lo es. Y más viniendo de un gobierno, y añadido, de unos alcaldes y alcaldesas, tan comprometidos con el feminismo. Para llenar los pueblos de bancos morados y pancartas a juego les falta tiempo. Para condenar semejantes acciones, mutis por el foro.

Frente a todo ello, Sánchez ha optado por enrocarse, por permanecer en el búnker. La opción que ha adoptado es la más clara demostración del talante autoritario y autocrático del actual presidente del gobierno. Ciertamente es que, dada su trayectoria, no esperábamos otra cosa. Su manual de resistencia es claro: perseguir el poder a toda costa. Ciertamente es que no todos están de acuerdo con su postura y agradecemos que haya voces críticas en la izquierda que alcen su discurso y pidan un poco de coherencia al inconsistente Sánchez. Y no es menos cierto que en cualquier país civilizado, la décima parte de estas situaciones escandalosas habrían sido motivo inmediato de dimisión del presidente y de todo el consejo de ministros.

Estamos ante una auténtica tragedia democrática a la que se suma un desprestigio internacional del que nunca habíamos sido protagonistas. Como representantes públicos, no podemos mirar hacia otro lado. Representamos a miles de ciudadanos que creen en un país libre, justo y unido. Nos merecemos una regeneración democrática real. No hay democracia sin transparencia ni legalidad. Es el momento de que Pedro Sánchez asuma su responsabilidad política y convoque elecciones.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular, invocamos, suplicamos, rogamos a todos los grupos pero especialmente a la sección progresista /feminista/ socialdemócrata de este pleno, que, aunque solo sea por coherencia, adopten los puntos del siguiente ACUERDO:

Primero .- Exigir a D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, presidente del gobierno, la disolución inmediata del Congreso de los Diputados y del Senado y la convocatoria de elecciones a ambas cámaras, con el fin de dar voz al pueblo y que sean los ciudadanos quienes decidan libremente sobre el proceso de regeneración democrática que devuelva la confianza en las instituciones y en el Estado de Derecho.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Segundo .- Comunicar este acuerdo a la presidencia del gobierno a través de la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Instar a que, en defensa de la ejemplaridad democrática, se cree una Comisión Parlamentaria de investigación, sobre el actual caso de corrupción del PSOE y su entorno institucional con participación de todos los grupos parlamentarios y sin limitación en el alcance de las comparecencias».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que la vías más urgente es expulsar a Sánchez pero no tiene claro que el PP sea una alternativa sino que es una alternancia; dice que el PP fue expulsado por casos de corrupción y se condena al partido como tal por corrupción; dice que el PSOE ha sido calificado como organización criminal: dice que creen que hay alternativas parlamentarias para solucionar los problemas; dice que en Velilla hay una alternativa social y nacional de la que reniegan ustedes e insta al partido de la oposición que sostiene a la organización criminal a que le deje caer; dice que ellos no quieren participar en este circo parlamentario porque no pertenecer a ese juego parlamentario al que no quieren pertenecer por lo que se van a abstener.

La Sra. Castillo Toldos, portavoz de MAS MADROD, dice que condenan toda la corrupción, pero escuchar hablar al PP de corrupción es como oír hablar a un pirómano de extinguir incendios; dice que su partido puede decir que no tiene corruptos ni una caja B, que o tienen financiación ilegal y que no han venido a la política a llevarse un duro; dice que cuando alguien mete la mano en el dinero publico lo señalan y lo denuncian como han hecho en la comunidad de Madrid y cuando hay corrupción en cualquier partido esperan que los culpables se pudran en la cárcel; dice que han planteado medidas para combatir la corrupción y si al PP le reocupa tanto la corrupción pueden aprobar las medidas planteadas y si quieren alternativas pueden empezar por Valencia donde todas las semanas miles de personas piden la dimisión de Mazón.

La Sra. Gil García, portavoz del grupo municipal del PSOE, lee el siguiente escrito

«Pedro Sánchez, siete años después, sigue creyendo que la corrupción disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita a los poderes del Estado, y así lo ha expresado. A todos nos repugna, y sobre todo nos entristece que en nuestro partido haya personas de este calibre, pero señores ningún partido está libre de que le salgan ranas en sus filas y si no pregunten por las ranas de Esperanza Aguirre, sus dos manos derechas, Ignacio González y Francisco Granados terminaron en la cárcel, su ex consejero Alberto López Viejo que se enfrenta a 46 años de cárcel por la Gürtel, por cierto caso Gürtel todavía sin cerrar, no nos olvidemos del ex vicepresidente del Gobierno y ex director del FMI Rodrigo Rato y un largo etc.

A la cárcel de Soto del Real han pasado 88 políticos de los cuales el 96% son del PP o vinculados a casos del PP.

Así que por favor no nos den lecciones de moralidad ni de integridad, nos les queda nada bien. No se trata de "y tú más" aunque en estos casos podríamos decirlo perfectamente.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes son incapaces de exigir responsabilidades a los suyos, hoy todavía hay más de 48 investigados por los casos LEZO, KITCHEN, GÜRTEL, ETC.... que siguen ocupando sus cargos públicos. El





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Presidente del gobierno no tardó ni 24 horas en pedir el acta como Diputado, así como dar de baja en el partido a Santos Cerdán, NOSOTROS SI ACTUAMOS.

Llevan dos años, desde el principio de la legislatura pidiendo la dimisión y nuevas elecciones. Si creen que nuestro Presidente del Gobierno no tiene el apoyo de la Cámara así como de los ciudadanos, ii hagan uso de las herramientas que pone a disposición nuestra democracia!! El art. 175 del reglamento del Congreso pone a disposición la moción de censura.

Otra diferencia entre como aplicamos la democracia, en e 2018, Pedro Sánchez esperó a tener una sentencia firme en la cual la Audiencia Nacional y posteriormente ratificada por el Tribunal al ex tesorero del PP, así como dejó claro que, en la Sede del PP en Génova, se movía dinero negro, que la reforma de dicha Sede se pagó con dinero negro y que regularmente se repartía en sobres en una lista de nombres que ahí el juez no supo ver quién era M.Rajoy.

Pero por qué no se fijan en lo importante de la gestión de un Presidente y además le voy a decir porqué merece la pena seguir, solo a grandes rasgos:

La OCDE prevé que seremos la economía desarrollada que más crezca en 2025, como ya fuimos también en el 2024.

Rozamos los 22 millones de trabajadores y trabajadoras con cifras de paro que no se veían desde hace 17 años.

Batimos récord de visitas con más de 25 millones de turistas en los primeros 4 meses del año.

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2025 se sitúa en 16.576 euros anuales distribuidos en 14 pagas de 1.184 euros, con lo que acumula un incremento del 61% desde el año 2018. Unos 2,4 millones de trabajadores se beneficiarán de esta medida.

La revalorización de las pensiones en 2024 fue de un 3,8%, en 2023, hubo un incremento extraordinario de las no contributivas en un 8,5%, este año se prevé un 2,8%, el PP no supo pasar nunca del 0,25%.

Y hay largo etc... que demuestran que España hoy es mejor que ayer, lo que los españoles y españolas quieren son soluciones a sus problemas, lo demás es ruido y furia.

Por eso vuelvo a reiterar, si creen que nuestro Presidente no tiene la confianza de la cámara, hagan ustedes una moción y dejen de pedir día si y otro también desde el 2018 la dimisión de nuestro Presidente».

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, dice que si lo que está pasando pasara en el PP ruido y furia sí que habría y vivirían en l calle con pancartas; dice que cuando uno viene del pozo del último país después de la pandemia es lógico que se crezca más que nadie pero no se ha traducido en el bolsillo de los españoles; dicen que critican que no se sabe quien es M. Rajoy y ¿Vds. no saben quién es el número 1?; dice que el PP fue condenado a título lucrativo que es algo así como lo que le pasa a Pedro Sánchez con su suegro; dice que se pretende comparar una presidente autonómica y dos concejeros con toda la trama de corrupción en la que están implicados todo tipo de personas como la mujer, la fontanera, el asesor, etc...¿se puede comparar a una presidenta autonómica con el presidente del gobernó? ¿en algún país civilizado seguiría siendo presidente del gobierno?.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

La Sra. Alcaldesa dice que sienten vergüenza por el contenido de las conversaciones grabadas en las que se denosta a la mujeres y le avergüenza que sean dichas por compañeros.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (4 votos a favor, 2 abstenciones y 9 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4).

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2).

Abstenciones: de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez.

Primero. - Desestimar de la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular para exigir al presidente del gobierno la convocatoria inmediata de elecciones al congreso y al senado».

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2025-2236 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

La Sra. alcaldesa da cuenta del decreto nº 2025-2236 de delegación de competencias de la Alcaldía en los concejales

El Pleno se da por enterado.

11. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1470/2025 AL 1862/2025

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos nº 1470/2025 A 1862/2025

El Pleno se da por enterado.

12. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 1863/2025 AL 2257/2025

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos nº 1863/2025 A 2257/2025

El Pleno se da por enterado.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

D.1. El Sr. Medina Roldán, concejal del PP, hace los siguientes ruegos y preguntas:

- pregunta si tras los presupuestos participativos solo se van a colocar los toldos en las calles Sofía y Dublín porque también se quería en la calle Nicosia.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

La Sra. Rollón Ferigal, concejala delegada de cultura y servicios sociales contesta que esa fue la opción más votada.

- pregunta si tras la instalación de los contenedores marrones cuantas llavea ha y cuántas se han entregado.

- pregunta que coste han supuesto los videos sobre el impuesto de basuras.

- pregunta si se va a sacar y para cuando el pliego del campo de fútbol.

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables/ infancia y juventud contesta que está en exposición pública el estudio de viabilidad y tras ella se continuará el expediente y espera que haya alguien interesado.

- ruega que se inste a los propietarios de parcelas cercanas a las calle y polígonos llenas de vegetación que supone un riesgo de incendios para que las limpien.

- pregunta por qué este año no se han instalado mallas en los árboles de la plaza para evitar la caída de las moreras.

- pregunta por la situación actual de los niños de 0 a 3 años que no han obtenido plaza en la escuela municipal.

La Sra. Gil García concejala delgada de recursos humanos/ educación / modernización, administración electrónica y fondos europeos contesta que de los 30 niños de 0 a 1 año hay 8 que todavía no han nacido y 12 de ellos ya han encontrado plaza en otros centros, de los 25 niños de 1 a 2 años 15 ya están matriculados en otros centros y de 2v a 3 años hay vacantes.

- ruega que se limpien las aceras de las ramas caídas.

- pregunta si el reparto del área de la concejala de MASMADRID saliente va suponer un aumento en el porcentaje de los concejales delegados y que retribuciones percibirá la concejala entrante.

La Sra. Alcadesa responde que ningún concejal va a percibir ningún aumento por la asunción de más competencias y que la concejala entrante no percibirá retribuciones sino solamente las dietas por asistencia órganos colegiados.

D.2.- El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, hace las siguientes preguntas y ruegos:

- Las obras realizadas en la Piscina Municipal fueron en enero del 2023, meses antes de las elecciones, y tuvo un coste de 91.917,38€ y que consistió en la sustitución del pavimento. En el mes presente, hay varias baldosas partidas, por lo que ruega que lleven a cabo las reparaciones pertinentes para que ningún usuario sufra percances.

- Dice que el firme del campo de fútbol adosado al Instituto Ana María Matute, se haya un socavón y es peligroso para quienes practican deporte y pregunta cuándo van a realizar los trabajos para evitar males mayores.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables/ infancia y juventud contesta que si se comunican estos incidentes, así como los de la piscina, a través de la aplicación de la línea verde y cuando se tiene conocimiento se aborda su reparación

- Dice que hay quejas en el Hogar del mayor de que no funciona el aire acondicionado durante el día, pero sí por la noche y v creen que hay persona o personas viviendo.

La Sra. Alcaldesa contesta que no vive nadie y comprobará lo que dicen.

- Dice que o se está cumpliendo con la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos, en el Art. 45, sobre el mantenimiento de solares, en la que se incluye el desbroce porque en la calle Henares, en la zona donde se iba a instalar la gasolinera, se han incendiado hasta en 2 ocasiones.

- Dicen que, gracias a su labor, casualmente el cine de verano se instalará en el colegio público Valdemera y nos alegramos. Pero ya que se hará uso y disfrute de las instalaciones, ruego se realicen las gestiones oportunas y que se retiren los clavos oxidados y cascotes del muro adosado al patio de los niños de 3 años, ya que, desde septiembre del 2024, llevamos reclamando y exigiendo.

-- Dice que no entienden por qué cuando piden expediente se borra o se oculta el DNI y sin embargo, en los expedientes que nos entregan a los concejales sí aparecen.

El Sr. Secretario dice que en el caso de los expedientes de asuntos que van a pleno o a comisiones informativas los concejales tienen acceso directo a los mismos sin necesidad de autorización y en los expedientes constan toda clase de datos, mientras que en los documentos de los que se entrega copia previa autorización de la Alcaldía si se disocian los datos de carácter personal porque no es un supuesto de acceso directo y les recuerda que Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción.

- Dice que, en Pleno Ordinario del mes de mayo, un vecino, comentó que no se puede transitar por la acera en el Polígono Industrial La Huerta y pregunta si van a llevar algún tipo de campaña o sancionar a quienes estacionan incorrectamente?

El Sr. Morales Sánchez concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia /mantenimiento de ciudad y PIR contesta que las preguntas que afectan a su área serán contestadas por escrito.

D.4 El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que

- insisto en la falta de visibilidad en la calle Mayor y Joselito con Marcial Lalanda.

- insisto en el recorrido que debe hacer la vecina de la calle del Río hasta el gimnasio de la calle Jarama sobre lo que no se ha hecho nada y recuerda que se ha caído dos veces y que no tiene perro guía por desidia de las instituciones.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

- dice que los usuarios de ese gimnasio denuncia altas velocidades a última hora de la tarde sobre todo los viernes y piden la instalación de un reductor de velocidad.

- Ha vecinos que siguen denunciando molestias en la calle Mayor y en la plaza de la Constitución por lo jóvenes que se divierten hasta altas horas de la noche,

-Dice que desde el 2 de junio lleva esperando un expediente del área del Sr. Panadero sobre las denuncias de vecinos de la urbanización "El bosque" y no se le ha entregado todavía, aunque ha tenido tiempo de hacerlo.

El Sr. Panadero Rubio concejal delegado de vivienda, planificación, transición energética y proyectos de ciudad / área de festejos que se lo dará cuando sea posible.

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

